

**DIF MUNICIPAL**  
**SECCIÓN: DIF MUNICIPAL**  
**OFICIO NO.: 11.008/30/08/2024.216**  
**ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información.**  
Atenango del Río, Gro; a 30 de agosto de 2024.

**Lic. Daniel Alejandro Rodríguez Mojica**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**De Atenango del Río.**

En relación a su solicitud de información **120208924000011**, con numero de oficio **17/008-OI-UT-093**, presentada al área del Dif Municipal, con la finalidad de brindar una persona de manera clara, concreta e inmediata notificándole lo siguiente:

1. De acuerdo al Nombre de los Programas Sociales de esta actual Administración es la entrega de Despensa ATENCION ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS que realizamos a las personas adultas mayores y acciones para ayudar a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad del Municipio y sus comunidades como son: alimentación, salud, vivienda y desarrollo comunitario.
2. De acuerdo a las políticas públicas programas o acciones de manera focalizada en este municipio no se cuenta con ninguna población en situación de calle.
3. -No tenemos información de personas en situación de calle.
4. -De acuerdo al censo son 1,440 personas de adultos mayores a los cuales se realiza la entrega del Programa de ATENCION ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS.
5. -En actual gobierno municipal no cuenta con ninguna instancia para brindar atención en situación de calle.
6. -No existen ningún protocolo en los casos de situación de calle.
7. -En este periodo actual no se ha recibido ninguna queja o denuncia relacionada con violaciones a los derechos humanos de las personas en situación de calle.
8. -No existe ningún espacio o albergue, casa de asistencia para resguardar a las personas en situación de calle.
- 9.- No contamos con ningún presupuesto otorgado a dicha área para atender a la población situación de calle.

No habiendo otro asunto que tratar, me despido de usted enviándole un cordial.



Atentamente

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
ATENANGO DEL RÍO, GRO.  
2021 - 2024

**ESTEBAN TACACHE RODRIGUEZ**  
**DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL**

C.c.p. Lic. Anayeli Gaona Osorio – Control Interno.

c.cp. sct/2024